

una superficie de forma irregular que comprende cincuenta y una hectáreas, noventa y nueve áreas y cinco centiáreas y doce decímetros cuadrados, equivalentes á ciento seis cuerdas y cuatro mil setecientos cuarenta varas cuadradas cincuenta y ocho centímetros.

Y para la citación de los causahabientes de Don Manuel Dueño, anterior dueño de la finca de que se trata, y cuyo paradero se ignora, así como para conocimiento de las personas ignoradas á quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio solicitada, y á las cuales cito para que dentro de sesenta días naturales contados desde la aparición de este edicto en la "Gaceta oficial" de esta Isla, comparezcan á alegar su derecho si les conviniere, expido el presente en Humacao á 31 de Julio de 1902.—Salvador Fulladosa y Mir.—José Gabriel Gonzalez, Secretario. 3—1

Don Francisco J. de Solís Amy, Juez municipal de Río-piedras.

Hago saber: que por Don Tiburcio Antuñano y Salazar, se ha solicitado la conversión en dominio de la posesión que tiene sobre los inmuebles siguientes:

1. Predio rústico compuesto de veinte cuerdas, veinte y cinco céntimos en el barrio de Hato-nuevo, de este término; lindante al Este con Zenón Rosario; al Oeste con Celestino Cabrera; al Norte con Jorge Perez, y al Sud con Marcos Albino.

2. Otro predio de catorce y media cuerdas en el barrio de los Frailes; lindante al Este con Vicente de León; al Norte con la sucesión de Luis Alejandro, y al Sud y Oeste con Don Gregorio Fuentes.

3. Otro predio de veinte y nueve cuerdas, veinte y cinco céntimos en el barrio de los Frailes; lindante al Este con Don Diego García, antes Escolástico Zárate; al Oeste con la sucesión de Doña María Hernáudez; y por el Norte y Sud con Don Gregorio Fuentes.

4. Otro predio de siete cuerdas en el barrio del Caimito; lindante al Este y Sud con Don José Boneta; al Norte con Vicente de León, y al Oeste con la sucesión de Agustín Franqui.

5. Otro predio de una cuerda y media de terreno en el mismo barrio del Caimito; lindante al Este con la carretera de Oáguas; al Oeste con Monserrate Villegas; al Norte con Don José Boneta, y al Sud con José Guzmán.

6. Otro predio de cinco cuerdas en el citado barrio del Caimito; lindante al Este con Eusebio Velazquez; al Oeste con Estanislao Villegas; al Sud con Antonio Rosa, y al Norte con terrenos que fueron de José Guzmán.

7. Otro predio compuesto de cincuenta céntimos de cuerdas, con dos casas de madera, terreras, cercadas de tablas y techadas de zinc, construidas sobre dicho terreno; y lindante éste al Este y Norte con Don Antonio Villegas; al Oeste con la carretera de Oáguas, y al Sud con Don Gregorio Fuentes.

8. Otro predio de cuarenta y cuatro cuerdas en el predicho barrio del Caimito; lindante al Este con Don Antonio Rodríguez; al Sud con Luciano Bios; al Norte con la sucesión Ortiz, y al Oeste con Oleto Santa.

9. Otro predio de treinta y cinco cuerdas, barrio de Hato-nuevo; lindante al Norte con Don Diego García Ortega; al Saliente con Avino Melendez y el camino interior de Río-piedras á Aguas-buenas; al Sud con Prudencio Rosa; y al Oeste con Pedro Nolasco y Catalino Cecilio.

10. Otro predio de veinte cuerdas en el mismo barrio de Hato-nuevo; lindante al Norte y Sud con Don Diego García; al Este con Petrona Díaz y Celestina Cruz, y al Oeste con José Guzmán.

11. Otro predio de doce cuerdas, en el citado barrio de Hato-nuevo; lindante al Norte y Este con el camino interior de Río-piedras á Aguas-buenas; por el Sud con Avino Melendez, y por el Oeste con Marcos Alvino y Don Diego García.

12. Otro predio de diez y ocho cuerdas en el predicho barrio de Hato-nuevo; lindante al Sud con Avino Melendez, y por el Norte, Este y Oeste con el vendedor.

13. Otro predio de trece y media cuerdas en el repetido barrio de Hato-nuevo; lindante al Norte y Este con Don Diego García; al Sur con Pedro Mogica; y al Oeste con Don Silverio Oastrillo.

Y para que los que se crean con derecho á oponerse puedan verificarlo dentro del término de quince días naturales, libro el presente en Río-piedras á 15 de Agosto de 1902.—F. Solís.—F. P. Silva, Secretario. 3—1

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía Municipal de la Ciudad de Ponce

En poder de Don Eduardo L. Zowe, se ha depositado en el día de hoy, un buey amarillo blanco.

Lo que se hace público á fin de que quien se crea ser su dueño se presente en esta Alcaldía con los documentos justificativos durante el término de treinta días, pasado el cual se venderá en pública subasta.

Ponce, 30 de Agosto de 1902.—A. I. Suro, Alcalde sustituto. 3—2

Ayuntamiento de la Ciudad de San Germán.

En poder del vecino Don José del Toro, se han

depositado dos mulos aparecidos en esta jurisdicción, marcados el uno con las letras E. P. y el otro S. D.

Y se publica para general conocimiento y con el fin de que su dueño pueda reclamarlos dentro del período de treinta días desde la fecha de este anuncio.

San Germán, 29 de Agosto de 1902.—Francisco Mariano Quiñones, Alcalde. 3—2

Alcaldía Municipal de Vieques.

El día 11 del mes en curso tendrá efecto en el salón de la casa Alcaldía, ante la Junta de subastas, el remate de los objetos siguientes:

	Tipo de subasta.
A la una de la tarde.	
Cuatro revolver decomisados por el Juzgado de Paz á Don Eduardo Cruz.....	\$ 8
A las dos de la tarde.	
Un revolver y 27 cápsulas decomisadas por dicho Juzgado á Don Raimundo Benjamín..	4

No se admitirán proposiciones que no cubran el importe de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Vieques, 4 de Septiembre de 1902.—El Alcalde, Luis Amédée Bonnet. 2—3

Alcaldía Municipal de Yauco

En poder del vecino Joaquín Rodríguez, se halla depositada una yegua color zaino amarillo, como de 7 años de edad, un lucero en la frente, crin y cola regular y siete cuartas alzada, la cual ha sido encontrada en esta jurisdicción.

Lo que se anuncia por el término de dos meses á fin de que, quien se creyere ser su dueño, presente en esta Alcaldía los documentos justificativos; vencido dicho término, se procederá á la venta en pública subasta.

Yauco, 20 de Agosto de 1902.—J. Olivari, Alcalde. 3—2

Las cuentas municipales correspondientes al 4º trimestre del ejercicio anterior 1901 á 1902, debidamente censuradas por el Sr. Síndico y acompañadas de los documentos de su justificación, están expuestas al público desde esta fecha por el término de quince días, para las reclamaciones del caso.

Lo que se hace público para general conocimiento. Yauco, 4 de Septiembre de 1902.—El Alcalde, T. Olivari. 3—2

Alcaldía Municipal de Barros.

Dada cuenta al Ayuntamiento en la sesión del 23 del actual con las cuentas municipales de este pueblo corridas durante el cuarto y último trimestre del año económico vencido de 1901 á 1902, acordó su aprobación y fijación al público por el término de quince días, para conocimiento de este vecindario y efectos que correspondan.

Lo que se hace público según está prevenido. Barros, Agosto 26 de 1902.—El Alcalde, Aniceto Berríos. 3—3

Alcaldía Municipal de Ciales.

Conducido á disposición de esta Alcaldía, un caballo realengo hallado en la finca agrícola de Don Ramón Oabiya Escalera, cuyas señas se expresan á continuación, ejemplo el artículo único del Capítulo 21 de las vigentes Ordenanzas de esta municipalidad, anunciando la aparición de dicho animal por el término de treinta días, á contar desde el de la fecha de este anuncio; y si á pesar de esta publicación no apareciere el dueño, se rematará en pública subasta por los trámites ordinarios.

Señas del caballo.—Color zaino oscuro, edad 6 años mas ó menos, alzada 6¼, paso trote, crin y cola abultadas, señas particulares: un lucero en la frente, blancas las dos patas traseras.

Ciales, Agosto 12 de 1902.—Francisco Torres, Alcalde. 3—2

Alcaldía Municipal de Comerío.

Vacante en este Municipio, por renuncia del que la desempeñaba, la plaza de Oficial de Sanidad Inspector, dotada con el sueldo anual de un mil dólares, (\$ 1,000.00) se anuncia en el "Periódico oficial" para conocimiento de los Facilitativos que deseen obtenerla, quienes deben remitir á esta Alcaldía sus solicitudes debidamente documentadas en el término de quince días, que se contarán desde el de la fecha.

Comerío, 22 de Agosto de 1902.—Antonio Colón, Alcalde municipal. 3—2

Alcaldía Municipal de Fajardo

En el expediente de apremio que sigue esta Alcaldía, contra D. Rosendo Matienzo Cintrón, en cobro de contribuciones municipales correspondientes á ejercicios cerrados, se ha dispuesto por auto de esta propia fecha, la venta en pública subasta de trescientas cuerdas más ó menos, de terrenos quebrados, poblados de monte y maleza, radicados en el barrio de "Sabana" de esta jurisdicción, que lindan por el Norte con la pro-

piEDAD de Don Antonio Zichine; por el Sud con el río "Sabana" y terrenos pertenecientes á la sucesión de Don Ezequiel Corcino; por el Oeste con cien cuerdas de terrenos rematados en pública subasta por Doña Elisha Penniman; y por el Este con Don Ezequiel y Don Ricardo Corcino, en cuya finca se encuentra una casa de maderas y techada de zinc, de construcción alta y en mal estado, de doce varas de frente por diez y seis de fondo, la cual corresponde á la finca ejecutada, habiéndose señalado para el acto del remate el día 15 de Septiembre entrante, á la una de la tarde, en el salón de la Alcaldía y ante la Comisión del remate; siendo de advertir, que no se admitirán las proposiciones que no alcancen á cubrir el importe total de la tasación, ó sea la suma de cuatrocientos cincuenta dólares por casa y terrenos, y que para tomar parte en la licitación será condición precisa haber consignado en Depositaria municipal el 10 0/0 como fianza definitiva.

Y se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores. Fajardo, 15 de Agosto de 1902.—José M. Rivera, Alcalde. 3—2

Alcaldía Municipal de Manatí

En la finca de Don Narciso Padilla ha aparecido un caballo de color zaino oscuro, de siete á ocho años de edad, crin y cola recortadas, la oreja derecha recortada, de 5¼ de alzada, cabos negros.

Lo que se anuncia en la "Gaceta oficial" para que el que se crea ser su dueño se presente con los justificantes en el término de treinta días que marca la Ley. Se encuentra depositado en poder de Don Gabriel Boig.

Manatí, Agosto 18 de 1902.—El Alcalde, V. Ramos. 3—2

Alcaldía Municipal de Hato-grande

Desde hoy, y por el término de quince días, se hallan de manifiesto la cuenta de fondos municipales del 4º trimestre de 1901 á 1902, y la general de ese año, á fin de que los vecinos puedan examinarlas y presentar las reclamaciones que tengan por conveniente.

Hato Grande, 28 de Agosto de 1902.—El Alcalde, Rodríguez Seijo. 3—2

Alcaldía Municipal de Laras.

Con esta fecha, ha participado á esta oficina, el vecino del barrio de Laras Casiano Alayón, haberse extraviado un caballo de las señas siguientes: color zaino colorado, alzada 6¼, crines pobres, el tallo como de 8 á 9 años, un cabo trasero blanco, una cicatriz pequeña en el espinazo y marcado con las letras O. A.

Lo que se hace notorio para general conocimiento. Laras, 21 de Agosto de 1902.—El Alcalde, Pablo Vilella. 3—2

Banco Español de Puerto-Rico.

Situación del mismo en la tarde del 30 de Agosto de 1902

ACTIVO.	U. S. OY.
Accionistas.....	\$ 450000 ..
CAJA.—Existencia en ella.....	733821 53
Cartera. { hasta 120 días.....	405276 38
{ á mayor plazo.....	..... ..
Créditos garantizados.....	56559 40
Préstamos { hasta 6 meses plazo.....	122659 67
hipotecarios. { á mayores plazos.....	51842 24
Corresponsales.....	51599 68
Empréstitos.....	3413 03
Secoursal en Mayagüez.....	248343 64
Efectos en garantía y depósito.....	105989 57
Cuentas varias.....	20849 67
Mobiliario.....	2654 09
Casa del Banco.....	40000 ..
Contribuciones del Estado.....	9658 93
Gastos de todas clases.....	
De instalación.....	..... ..
De impresión de billetes.....	..... ..
Generales.....	14204 66
Generales extraordinarios.....	..... ..
<b>Total.....</b>	<b>2316872 44</b>
<b>PASIVO.</b>	
Capital.....	900000 ..
Fondo de reserva.....	43967 40
Cuentas corrientes.....	275885 59
Billetes emitidos.....	798132 ..
Depósito en efectivo.....	17064 72
Ídem de todas clases en papel.....	105989 57
Dividendos.....	2914 79
Cuentas varias.....	17592 10
Cambios.....	1533 08
Tercer Dividendo PASIVO.....	116700 ..
Ganancias y pérdidas.....	37093 19
<b>Total.....</b>	<b>2316872 44</b>

El Interventor, J. de Choudens.—Vº Bº—El Sub-Gobernador, Soler.